

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, con el presente proceso, a fin de que resuelva con relación a la solicitud que presenta el Mandatario Judicial de la parte demandante, consistente en la información de la cantidad y valor de los depósitos judiciales existentes en el proceso, por cuenta de las medidas cautelares. Sírvase proveer. Cartago (V.), septiembre 13 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN REAL] incoado por **LIBARDO MARTINEZ CARVAJAL** contra **OLMEDO BRITO PELÁEZ**

Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00130-00

Auto: **1.343**

Atendible como lo es la solicitud que formula el vocero judicial del demandante **LIBARDO MARTÍNEZ CARVAJAL**, se ORDENA que por la Secretaría se remita el listado de los depósitos judiciales pendientes de pago que constan en el Banco Agrario de Colombia por cuenta del juicio de la referencia, con destino a la cuenta de correo electrónico registrada en el **SIRNA** por el peticionario [pachogonzalez69@hotmail.com].

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Electrónicamente
LILIAM NARANJO RAMÍREZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.022
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dbb2ed2917c7386eaedfbc09dcf8ce3602e7135af50327beed6d08e1d587eed**

Documento generado en 13/09/2022 10:37:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>